

**Año Convocatoria: 2021/2022**  
**Número de Convocatoria: 445**  
**Departamento: Ingeniería Minera y Metalúrgica y Ciencia de los Materiales**  
**Área de conocimiento: Prospección e Investigación Minera**  
**Puesto Específico: AEP6L1 - D00151 - 21**

**Criterios de evaluación-Plaza de Profesorado Asociado nº AEP6L1 - D00151 - 21**

Mérito	Baremo general	Puntuación comisión
A) Experiencia docente y período de disfrute de becas	25 puntos	29 puntos
B) Méritos investigación	10 puntos	10 puntos
C) Méritos académicos	10 puntos	10 puntos
D) Experiencia profesional fuera del ámbito docente e investigador de la Universidad	40 puntos	40 puntos
E) Euskera	11 puntos	11 puntos
Nota mínima	≤ 30 puntos	30 puntos

La comisión Evaluadora ha decidido aplicar factores de ponderación en los siguientes apartados:

- A- Experiencia docente y período de disfrute de becas
- B- Méritos investigación
- C- Méritos académicos
- D- Experiencia profesional fuera del ámbito docente e investigador de la Universidad

Modo concreto de aplicación: Se aplicarán los factores de ponderación en función de la adecuación de los méritos a las actividades de investigación y a la docencia impartida por el área de conocimiento de Prospección e Investigación Minera del Departamento de Ingeniería Minera y Metalúrgica y Ciencia de los Materiales.

**Para los apartados A y B**

Específico: En las mismas líneas de investigación y en las mismas asignaturas (o asignaturas equivalentes en otras titulaciones de ingeniería). La puntuación obtenida se multiplica por 1.

Afin de primer grado: no se considera:

Afin de segundo grado: Otras líneas de investigación en Minería y Geología y otras asignaturas de Minería y Geología en titulaciones que no sean de Ingeniería. La puntuación se multiplica por 0,5.

Afin de tercer grado: Otras líneas de investigación en ingeniería. Docencia en otras asignaturas de ingeniería. La puntuación obtenida se multiplica por 0,1.

Patricia Arteta

GL Bernal

### Para el apartado C

Se considerarán específicos (X1) los estudios de Ingeniería de Minas, afines de primer grado (X0,8) los estudios de Geología y afines de tercer grado los otros estudios de ciencia y tecnología (X0,1).

### Para el apartado D

Específico: Actividad profesional en el ámbito de la minería, geotecnia, obra subterránea e hidrogeología. La puntuación obtenida se multiplica por 1.

Afín de primer grado: no se considera:

Afín de segundo grado: Actividad profesional en el resto de las ramas de las Ciencias de la Tierra. La puntuación se multiplica por 0,5.

Afín de tercer grado: Actividad profesional en el resto de las ramas de las Ciencia y la Tecnología. La puntuación obtenida se multiplica por 0,1.

### Desglose detallado de criterios:

#### A) Experiencia docente y período de disfrute de becas. Máximo 29 puntos.

MERITO		BAREMO GENERAL	PUNTUACIÓN COMISIÓN
Docencia Universitaria		≤ 4 puntos/año	4 puntos/año
Investigador contratado predoctoral /Ayudante		≤ 2 puntos/año	2 puntos/año
Investigador contratado postdoctoral		≤ 3 puntos/año	3 puntos/año
Becas de convocatoria oficial del MEC, Gobierno Vasco y UPV/ EHU predoctorales		≤ 2 puntos/año	2 puntos/año
Becas de convocatoria oficial del MEC, Gobierno Vasco y UPV/ EHU postdoctorales		≤ 3 puntos/año	3 puntos/año
Otras becas y ayudas		≤ 0,5 puntos	0,5 puntos
Material Docente	Libros	≤ 4 puntos*	4 puntos*
	Capítulos	≤ 2 puntos*	2 puntos*
	Material docente publicado en editoriales de prestigio o en centro de recursos virtuales de enseñanza-aprendizaje que cuente con evaluación	≤ 1 puntos*	1 punto*
Proyectos de Innovación Docente	Responsable	≤ 1 puntos*	1 puntos*
	Colaborador	≤ 0,5 puntos*	0,5 puntos*
Publicaciones de divulgación científica		≤ 0,5 puntos*	0,5 puntos*
Encuestas positivas de la docencia		≤ 2 puntos/año	2 puntos/año
Dirección de Proyectos/Trabajos fin de carrera/grado		≤ 0,5 puntos	0,5 puntos
Tesis doctoral en euskera		1 punto	1 punto

Maite Martin

Docencia impartida en otro idioma (que no sea oficial ni específico de su área de conocimiento)	≤ 2 puntos /asignatura/año	2 puntos /asignatura/año
Impartición de cursos de innovación y calidad docente	≤ 1 punto/3 cr.	1 punto/3 cr.
Formación acreditada en innovación y calidad docente	≤ 0,5 puntos/3 cr.	0,5 puntos/3 cr.
Idiomas	C2 ≤ 5 puntos C1 ≤ 4 puntos B2 ≤ 2 puntos B1 ≤ 1 punto	C2: 5 puntos C1: 4 puntos B2: 2 puntos B1: 1 punto
Pertenencia a órganos universitarios y de representación	≤ 2 puntos/año	2 puntos/año
Docencia en másteres universitarios oficiales	≤ 1 punto/ 3 cr.	1 punto/ 3 cr.
Otros méritos docentes (cursos, conferencias, etc.)	≤ 2 puntos	2 puntos

En los apartados indicados con un asterisco los méritos realizados en Euskara se multiplicarán por 1,5.

**B) Méritos investigación. Máximo 10 puntos.**

MERITO		BAREMO GENERAL	PUNTUACIÓN COMISIÓN
Proyectos de Investigación	Con referencia externa		
	Investigador principal	≤ 1,25 puntos/año	1,25 puntos/año
	Colaborador	≤ 0,75 puntos/año	0,75 puntos/año
	Sin referencia externa		
	Investigador principal	≤ 0,37 puntos/año	0,37 puntos/año
	Colaborador	≤ 0,25 puntos/año	0,25 puntos/año
Publicaciones según importancia, impacto y adecuación a la plaza	Libro	≤ 5 puntos	5 puntos
	Capítulo de libro	≤ 2,5 puntos	2,5 puntos
	Artículo	≤ 3 puntos	3 puntos
Patentes		≤ 2 puntos	2 puntos
Congresos	Ponencia	≤ 1 punto	1 punto
	Comunicación	≤ 0,5 puntos	0,5 puntos
Dirección de Tesis		≤ 3 puntos	3 puntos
Dirección de Tesinas y Proyectos fin de carrera		≤ 0,5 puntos	0,5 puntos
Estancias en Centros de Investigación (superiores a dos meses)		≤ 2 puntos/año	2 puntos/año
Otros méritos de investigación		≤ 1 punto en total	1 punto en total

C. I. Bernabe

**C) Méritos académicos. Máximo 10 puntos.**

MERITO	BAREMO GENERAL	PUNTUACIÓN COMISIÓN
Nota media	x 0,5 puntos	x 0,5 puntos
Premio extraordinario en estudios de primer o segundo ciclo, grado o máster	≤ 1 puntos	1 puntos
Premio extraordinario de doctorado	≤ 1 puntos	1 puntos
Tesis internacional	1 puntos	1 puntos
Programa de Doctorado (32 créditos)	≤ 1 puntos	1 puntos
DEA (Diploma de Estudios Avanzados)	≤ 0,5 puntos	0,5 puntos
Máster Oficial	≤ 1,5 puntos	1,5 puntos
Título de doctor	6 puntos	6 puntos
Otros Masters o cursos específicos oficiales de postgrado de más de 30 créditos	≤ 1 punto por cada uno	1 punto por cada uno
Otras titulaciones universitarias	≤ 1,5 puntos	1,5 puntos
Otros méritos	≤ 1 punto en total	1 punto en total

**D) Experiencia profesional fuera del ámbito docente e investigador de la Universidad.**

**Máximo 40 puntos**


MERITO	BAREMO GENERAL	PUNTUACIÓN COMISIÓN
Experiencia fuera del ámbito docente e investigador universitario	≤ 4 puntos/año	4 puntos/año
Otros méritos en el ámbito laboral	≤ 4 puntos en total	4 puntos en total

**E) Euskera. Máximo 11 puntos**

MERITO	BAREMO GENERAL
Títulos equivalentes al nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas:	8,8
Nivel 12 de HABE; Estudios en euskara (50% como mínimo):	6,6
Nivel 11 de HABE; Euskara Técnico:	6,2
Nivel 10 de HABE:	5,7
Perfil lingüístico 2 de la Administración; Perfil lingüístico 1 de Educación:	5,3
Nivel 9 de HABE:	4,8
Nivel 8 de HABE:	4,0
Perfil lingüístico 1 de la Administración	3,5
Nivel 7 de HABE:	3,1
Nivel 6 de HABE:	2,6
Nivel 5 de HABE:	2,2
Nivel 4 de HABE:	1,8
Nivel 3 de HABE:	1,3
Nivel 2 de HABE:	0,9

Nivel 1 de HABE:	0,4
<b>Otros méritos relacionados con el euskara (hasta 2,2 puntos)</b>	
Perfil lingüístico 4 de la Administración	2,2
Títulos de Filología Vasca y traducción e interpretación con Euskara como lengua A	2,2
Cursos de Perfeccionamiento de Euskara	1 punto/100 horas
Euskara Técnico o asignaturas equivalente en el caso de candidatas y candidatos que hayan acreditado el conocimiento del euskera con títulos equivalentes al nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas	1 punto/10 cr.

Firmado



Gilen Bernaola Bilbao  
 Presidente de la Comisión



María Teresa Martín Rubio  
 Secretaria de la Comisión

